INFORME DE EVALUACION

"CONSTRUCCION DE TINGLADO PLURIANUAL LPN Nº 11/2019"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 06 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las 09:30 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de esta institución a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la LPN Nº 11/2019 "Construcción de Tinglado Plurianual", según Acta de Apertura de Ofertas Nº 69 de fecha 05/12/2019.-

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 28/11/19, expediente Nº 332017 ID Nº 371931.
Se procedió a la verificación de las documentaciones de las empresas que presentaron sus ofertas:

1) CQ Ingeniería S.R.L,
2) Blanca Marín Servicio Publicitarios
3) Constructora D&M,
4) Constructora del Sur.
5) San Lucas Construcciones.
6) Construcciones el Favorito.
7) T.C. Topografía y Construcciones
8) C.M Group y Asociados

Seguidamente el Comité procede a la verificación de la ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple **no** Cumple
CQ Ingeniería S.R.L	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.67.283.058 y validez de 121 días. Seguros Chaco S.A.	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Presenta Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH a la Sra. Martha Gabriela cruz Quiñonez, con C.I.Nº 4.290.872, representante legal, Elvira Raquel Quiñonez Hermosilla con C.I.N° 616.999, socio con resultado de no ser funcionarios públicos	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 411/18	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 411/18	Cumple
	Computo métrico y presupuesto	Computo métrico y presupuesto	Cumple

GOBERNACION DE II DEPARTAMENTO U.O.C.
C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación
Prof. César L. Velazquez G.
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple **no** Cumple
Blanca Marín Servicio Publicitarios	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.61.476.671 y validez de 123 días. Aseguradora Paraguaya S.A.	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Presenta Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH a la Sra. Blanca Teodolina Marin Riquelme, con C.I.Nº 3.880.022, propietario de dicha empresa Unipersonal con resultado de no ser funcionario público.	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 411/18	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 411/18	Cumple
	Computo métrico y presupuesto	Computo métrico y presupuesto	Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple **no** Cumple
Constructora D&M	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.63.497.478 y validez de 120 días. Aseguradora Yasyreta S.A.	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Presenta Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Cumple

GOBERNACION DE II DEPARTAMENTO U.O.C.
C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

Mtr. César E. Velázquez G.
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Mario Núñez Rolon, con C.I.Nº 875.812, propietario de dicha empresa Unipersonal con resultado de no ser funcionario publico	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 411/18	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 411/18	Cumple
	Computo métrico y presupuesto	Computo métrico y presupuesto	Cumple

Empresa	**Documento solicitado en el PBC**	**Documento presentado**	Cumple **no** Cumple
Constructora del Sur	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.19.124.040 y validez de 123 días. Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Presenta Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH a la Sra. Gloria Patricia Cantero Benítez, con C.I.Nº 3.999.934, propietario de dicha empresa Unipersonal con resultado de no ser funcionario publico	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 411/18	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 411/18	Cumple
	Computo métrico y presupuesto	Computo métrico y presupuesto	Cumple

Empresa	**Documento solicitado en el PBC**	**Documento presentado**	Cumple **no** Cumple
San Lucas Construcciones	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.64.929.535 y	Cumple

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.
C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

	favor de la Gobernación de San Pedro.-	validez de 121 días. El Sol del Paraguay de Seguros y Reaseguros S.A.	
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Presenta Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Fidel Melgarejo Chavez, con C.I.Nº 4.300.583, propietario de dicha empresa Unipersonal con resultado de no ser funcionario publico	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 411/18	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 411/18	Cumple
	Computo métrico y presupuesto	Computo métrico y presupuesto	Cumple

Empresa	**Documento solicitado en el PBC**	**Documento presentado**	Cumple **no** Cumple
Construcciones el Favorito	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.17.914.832 y validez de 102 días. Sancor del Paraguay S.A.	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Presenta Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Facundo José Correa Godoy, con C.I.Nº 3.807.819, propietario de dicha empresa Unipersonal con resultado de no ser funcionario publico	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 411/18	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 411/18	Cumple
	Computo métrico y presupuesto	Computo métrico y presupuesto	Cumple

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

Mtro. César E. Velázquez G.
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple **no** Cumple
T.C. Topografía y Construcciones	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.56.421.461 y validez de 121 días. Seguros Chaco S.A. de Seguros y Reaseguros	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Presenta Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Carlos Ortiz Ortiz, con C.I.Nº 662.487, propietario de dicha empresa Unipersonal con resultado de no ser funcionario publico	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 411/18	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 411/18	Cumple
	Computo métrico y presupuesto	Computo métrico y presupuesto	Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple **no** Cumple
C.M. Group y Asociados	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.55.508.554 y validez de 106 días. Aseguradora del Este S.A. de Seguros	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Presenta Certificado de Origen Nacional expedida por el MIC	Cumple

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.
C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación
Mtr. César E. Vazquez G.
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH a la Sra. Cristian Ramón Martínez Fernández, con C.I.Nº 2.142.222, propietario de dicha empresa Unipersonal con resultado de no ser funcionario publico	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 411/18	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 411/18	Cumple
	Computo métrico y presupuesto	Computo métrico y presupuesto	Cumple

Obs: Antes de proseguir con la evaluación, el Comité Evaluador verifica lo observado por la empresa Blanca Marín Servicio Publicitarios a las empresas T.C. Topografía y Construcciones, San Lucas Construcciones y C.M. Group y Asociados: Referente a los Certificado de Origen Nacional de Productos y Empleo Nacional, dichas empresas han presentados sus Certificados además que el mismo no es sustancial, sobre lo mencionado referente al personal inscripto en el IPS, mencionamos que dicha observación solo podrá ser utilizado en caso que las ofertas de las empresas estén iguales en los precios por tanto dejamos como referencia lo establecido en la **Sección II del PBC punto 10. CRITERIO DE DESEMPATE inciso a)**, que habla al respecto. Sobre lo observado por la Empresa San Lucas Construcciones a la Empresa T.C. Topografía y Construcciones referente a que no presenta copias de contratos como solicita el PBC y no demuestra experiencia mínima en construcción de tinglados como solicita el PBC. Al respecto mencionamos que el Comité ha realizado la verificación de la oferta de la empresa T.C. Topografía y Construcciones, donde constatamos que esta empresa cuenta con copias de contratos y de acta de recepciones definitivas con Municipalidad Mcal. Estigarribia y con la Gobernación de Boquerón.

Posteriormente el Comité se percata de errores aritméticos en el Lote N° 1 y 2 de la planilla precios de la oferta de la empresa **C.M. Group y Asociados**. El comité remite nota a dicha empresa del error encontrado en la oferta presentada, Donde la empresa reconoce el error, arrojando resultados de las correcciones que queda de la siguiente manera en el Lote N° 1 la suma de Gs. 376.708.200 y en el Lote N° 2 la suma de Gs. 538.275.404, según datos del CCO.-

Seguidamente el Comité se percata de errores aritméticos en el Lote N° 2 y 3 de la planilla precios de la oferta de la empresa **T.C. Topografía y Construcciones**. El comité remite nota a dicha empresa del error encontrado en la oferta presentada, Donde la empresa reconoce el error, arrojando resultados de las correcciones que queda de la siguiente manera en el Lote N° 2 la suma de Gs. 500.613.512 y en el Lote N° 3 la suma de Gs. 338.833.515 según datos del CCO

Posteriormente el Comité de Evaluación de Oferta pasa al punto Nº 02 del art. 61. Metodología de evaluación "La oferta se ajusta a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"

Planilla de precio

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	Empresas	Lote 1	Lote 2	Lote 3
Construcción de Tinglados - Plurianual	T.C. Topografía y Construcciones	328.434.600	500.613.512	338.833.515
Construcción de Tinglados - Plurianual	San Lucas Construcciones	392.000.000	499.320.000	407.270.700
Construcción de Tinglados - Plurianual	C.M. Group y Asociados	376.708.200	538.275.404	337.938.494
Construcción de Tinglados - Plurianual	Blanca Marín Servicio Publicitarios	365.851.200	505.385.584	358.296.642
Construcción de Tinglados - Plurianual	Construcciones el Favorito	No Cotiza	No Cotiza	358.296.642
Construcción de Tinglados - Plurianual	Constructora del Sur	382.480.800	No Cotiza	No Cotiza

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.
C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación
Mcal. César L. Vázquez G.
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

Construcción de Tinglados - Plurianual	Constructora D&M	386.638.200	516.871.620	366.439.748
Construcción de Tinglados - Plurianual	CQ Ingeniería S.R.L	432.905.700	534.100.674	378.654.791

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar el punto Nº 03 del Art. 61 del Decreto Reglamentario: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Empresas	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Monte Total
T.C. Topografía y Construcciones	**328.434.600**	-	-	**328.434.600**
San Lucas Construcciones	-	**499.320.000**	-	**499.320.000**
C.M Group y Asociados	-	-	**337.938.494**	**337.938.494**

A) **Capacidad Financiera:** T.C. Topografía y Construcciones

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los **cinco (5)** años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)						
	2014	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**Promedio**	**Coeficiente medio**
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)	3.725.935	436.072	12.009.736	158.291.439	158.291.439	66.550.924	**0,15%**
Total del Activo (TA)	26.983.787	27.618.575	147.279.861	815.762.175	1.204.333.753	444.395.630	
Patrimonio Neto (PN)	22.033.416	27.182.503	135.270.125	657.470.736	1.046.042.314	377.599.819	**0,85%**
Activo a corto plazo (AC)	11.983.787	27.618.575	147.279.861	320.381.245	795.347.257	260.522.145	**3,91%**
Pasivo a corto plazo (PC)	3.725.935	436.072	12.009.736	158.291.439	158.291.439	66.550.924	
Información tomada del Estado de Resultados							
Total del Ingreso (TI)	264.487.048	186.236.640	562.068.342	4.846.931.595	3.775.521.783	1.927.049.082	**10,48%**
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	2.259.351	4.360.723	120.097.362	510.190.875	372.719.388	201.925.540	

B-Experiencia y Capacidad Técnica

T.C. Topografía y Construcciones	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	CUMPLE
	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE
	Copia/s de Recepción/es Definitivas de obras en calidad de contratista principal	CUMPLE
	Constancia de entrega de obras con satisfacción	CUMPLE
	Declaración Jurada de Salarios que el oferente utilizó para el pago del seguro social Instituto de Previsión Social (IPS) de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura	CUMPLE
	Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la U.O.C. del Gobierno Departamental de San Pedro o en su defecto una declaración jurada de conocer el lugar de obra	CUMPLE

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

Prof. Vásquez G.
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

	Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA

1- Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financiero

2- El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos será del 30 %

3- Este mínimo de activos líquidos que constituirà el capital operativo, debe ser el resultado de la **DIFERENCIA ENTRE EL ACTIVO CORRIENTE MENOS EL PASIVO CORRIENTE.**

	ACTIVO CORRIENTE 2016	=	147.279.861
MENOS	PASIVO CORRIENTE 2016	=	12.009.736
	CAPITAL OPERATIVO	=	135.270.125
	MONTO DE LA OFERTA	=	328.434.600
	NECESARIO 30 %		=98.530.380
	SUPERA MONTO NECESARIO		
	ACTIVO CORRIENTE 2017	=	320.381.245
MENOS	PASIVO CORRIENTE 2017	=	158.291.439
	CAPITAL OPERATIVO	=	162.089.806
	MONTO DE LA OFERTA	=	328.434.125
	NECESARIO 30 %	=	98.530.380
	SUPERA MONTO NECESARIO		

ACTIVO CORRIENTE 2018	=795.347.257	
MENOS PASIVO CORRIENTE 2018	= 158.291.439	
CAPITAL OPERATIVO	= 637.055.818	
MONTO DE LA OFERTA	= 328.434.125	
NECESARIO 30 %	= 98.530.380	

SUPERA MONTO NECESARIO

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

Mtro. Cesar E. Vazquez G.
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

B) **Capacidad Financiera:** San Lucas Construcciones

	Año 1 2016	Año 2 2017	Año 3 2018	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	1.061.613	163.484.771	211.229.479	125.258.621	0.38
Total del Activo (TA)	89.166.792	378.766.403	504.934.916	324.289.370	
Patrimonio Neto (PN)	88.105.179	215.281.632	293.705.437	199.030.749	
Activo a corto plazo (AC)	29.166.792	152.610.048	292.939.916	158.238.919	5.8
Pasivo a corto plazo (PC)	1.061.613	40.995.482	39.113.930	27.057.108	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	875.408.644	1.144.872.329	1.063.839.943	1.028.040.305	15.27
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	14.590.683	116.022.406	71.339.931	67.317.673	

B-Experiencia y Capacidad Técnica

San Lucas Construcciones	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	CUMPLE
	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE
	Copia/s de Recepción/es Definitivas de obras en calidad de contratista principal	CUMPLE
	Constancia de entrega de obras con satisfacción	CUMPLE
	Declaración Jurada de Salarios que el oferente utilizó para el pago del seguro social Instituto de Previsión Social (IPS) de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura	CUMPLE
	Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la U.O.C. del Gobierno Departamental de San Pedro o en su defecto una declaración jurada de conocer el lugar de obra	CUMPLE
	Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA

1- Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financiero

2- El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos será del 30 %

3- este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el activo corriente menos el pasivo corriente.

GOBERNACION DE II DEPARTAMENTO U.O.C.
C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación
Mtr. César E. Vázquez G.
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

ACTIVO CORRIENTE 2016 = 29.166.792
MENOS PASIVO CORRIENTE 2016 = 1.061.613
LINEAS DE CREDITO = 130.000.000
CAPITAL OPERATIVO = 158.105.179
MONTO DE LA OFERTA = 499.320.000

NECESARIO 30 % =149.796.000
SUPERA MONTO NECESARIO

ACTIVO CORRIENTE 2017 = 152.610.048
MENOS PASIVO CORRIENTE 2017 = 40.995.482
LINEAS DE CREDITO = 40.000.000
CAPITAL OPERATIVO = 151.614.566
MONTO DE LA OFERTA = 499.320.000

NECESARIO 30 % =149.796.000
SUPERA MONTO NECESARIO

ACTIVO CORRIENTE 2018 =292.939.916
MENOS PASIVO CORRIENTE 2018 = 39.113.930
CAPITAL OPERATIVO = 253.825.986

MONTO DE LA OFERTA = 499.320.000

NECESARIO 30 % = 149.796.000
SUPERA MONTO NECESARIO

C) **Capacidad Financiera:** C.M Group y Asociados

	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total, del Pasivo (TP)	175. 801. 507	170.110.016	27.399.809	373.311.332	0,34
Total, del Activo (TA)	454.894.147	472.332.800	139.651.000	1.066.877.947	
Patrimonio Neto (PN)	279.092.640	200.000.000	110.000.000	589.092.640	
Activo a corto plazo (AC)	454.894.147	472.332.800	109.651.000	1.036.877.947	27,7
Pasivo a corto plazo (PC)	175.801.507	170.110.016	27.399.809	373.311.332	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	655.230.000	781.030.000	2.480.171.077	3.916.431.077	88,5
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	16.015.077	25.700.160	2.501.580	44.216.817	

B-Experiencia y Capacidad Técnica

C.M Group y Asociados	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	CUMPLE
	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE
	Copia/s de Recepción/es Definitivas de obras en calidad de contratista principal	CUMPLE
	Constancia de entrega de obras con satisfacción	CUMPLE

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.
C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

	Declaración Jurada de Salarios que el oferente utilizó para el pago del seguro social Instituto de Previsión Social (IPS) de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura	CUMPLE
	Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la U.O.C. del Gobierno Departamental de San Pedro o en su defecto una declaración jurada de conocer el lugar de obra	CUMPLE
	Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA

4- Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financiero

5- El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos será del 30 %

6- Este mínimo de activos líquidos que constituirà el capital operativo, debe ser el resultado de la **DIFERENCIA ENTRE EL ACTIVO CORRIENTE MENOS EL PASIVO CORRIENTE.**

ACTIVO CORRIENTE 2016	=	454.894.147
MENOS PASIVO CORRIENTE 2016	=	175.801.507
CAPITAL OPERATIVO	=	279.092.640
MONTO DE LA OFERTA	=	337.938.494
NECESARIO 30 %		=101.381.548

SUPERA MONTO NECESARIO

ACTIVO CORRIENTE 2017	=	472.332.800
MENOS PASIVO CORRIENTE 2017	=	170.110.016
CAPITAL OPERATIVO	=	302.222.784
MONTO DE LA OFERTA	=	337.938.494
NECESARIO 30 %	=	101.381.548

SUPERA MONTO NECESARIO

ACTIVO CORRIENTE 2018	=109.651.000
MENOS PASIVO CORRIENTE 2018	= 27.399.809
LINEAS DE CREDITO	= 25.000.000
CAPITAL OPERATIVO	= 107.251.191
MONTO DE LA OFERTA	= 337.938.494
NECESARIO 30 %	= 101.381.548

SUPERA MONTO NECESARIO

GOBERNACION DE SAN PEDRO U.O.C. II DEPARTAMENTO
C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación
Mtr. César L. Vázquez G.
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

ANEXO I--DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Empresas: T.C. Topografia y Construcciones, San Lucas Construcciones y C.M Group y Asociados

A) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Fisicas.	**Cumple o No Cumple**	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**Cumple**	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes .*	**Cumple**	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**Cumple**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferenteno se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora establecida para la apertura de ofertas.	**Cumple**	

2. Experiencia General en Obras					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto ofertado • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 50% de los requisitos mínimos requeridos.	Presento los **Formulario N° 2 y 3,** y presento los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I).** **Cumple**

3. Experiencia Específica en Obras		
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**	

GOBERNACION DE II DEPARTAMENTO U.O.C. C.P. Jorge A. Sanabria S Encargado de U.O.C. Gobierno Dptal. de San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

Prof. César E. Vázquez G. Secretario de Educación Gobernación de San Pedro

	Oferente Individual	Consorcios			Documentación requerida
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 2 contrato, durante los últimos cinco [5] años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento)y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 50% de los requisitos mínimos requeridos.	Presento el Formulario **N° 4,** y presento los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**). **Cumple**
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016, 2017 y 2018 en las siguientes actividades clave: construcciones de Tinglados			Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 50% de los requisitos mínimos requeridos.	Presento los **Formulario N° 2 y 4,** y presento los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**). **Cumple**

4. Capacidad en materia de personal

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **Director de Obras** (Ingeniero Civil o Arquitecto como mínimo de 5 años de experiencia), en obras de naturaleza o trabajos similares. **Residente de Obras** (como	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito			Presento el **Formulario N°** 6 y presento los documentos que se indiquen en el **Anexo I**). **Cumple**

Ing. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Depart. de San Pedro

Mtr. César E. Vázquez G.
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

mínimo de 5 años de experiencia), en obras de naturaleza o trabajos similares. **Encargado Administrativo** (como mínimo de 5 años de experiencia), en obras de naturaleza o trabajos similares. • Deberán presentar Curriculum Contrato o Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio y Patente Municipal. • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza o trabajos similares.					

5. Capacidad en materia de equipos					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 2 (dos) camión volquete, capacidad no menor a 8 ton 1 (un) camión de carga, capacidad no menor de 8 ton 1 (una) camioneta de apoyo 1 (un) Pala Cargadora 1 (un) Motoniveladora 2 (dos) hormigonera de 200 lts 2 (dos) vibrador para hormigón 4 (cuatro) sierras circular eléctrica Guantes de cuero, protectores y casco de protección al personal de obra, botiquín de primeros auxilios	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 50% de los requisitos mínimos requeridos.	Presento el **Formulario N° 7 8;** y Presento los documentos que se indiquen en el **Anexo I**). **Cumple**

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO · II DEPARTAMENTO · U.O.C.
C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO · Segundo Departamento · Secretaría de Educación
Prof. César E. Velázquez G.
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

Herramientas manuales de acuerdo al tipo de obras. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.					

ART. 64 del Decreto N° 21909/3 ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTRO REQUERIMIENTOS

Documentos presentados	T.C. Topografía Construcciones	San Lucas Construcciones	C.M. Group y Asociados
Formulario de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cuenta bancaria	Cumple	Cumple	Cumple
DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimiento de contratos	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de SIPE	Cumple	Cumple	Cumple
Balance general de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018)	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad en materia de equipos	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia Especifica en Construcción	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad legal	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencias general en obras	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia General en Obras, Experiencia Especifica, Capacidad Financiera	Cumple	Cumple	Cumple

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de **Gs 1.397.197.075**. El monto de adjudicación propuesto queda de la siguiente manera:----------

Lote N° 1 de **Gs. 328.434.600** (guaraníes trescientos veintiocho millones cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos) propuesta por la Empresa **T.C. Topografía y Construcciones.** ----------

Lote N° 2 de **Gs. 499.320.000** (guaraníes cuatrocientos noventa y nueve millones trescientos veinte mil) propuesta por la Empresa **San Lucas Construcciones.** ----------

Lote N° 3 de **Gs. 337.938.494** (guaraníes trescientos treinta novecientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y cuatro) propuesta por la Empresa **C.M. Group y Asociados.** ----------

Empresas	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Monte Total
T.C. Topografía y Construcciones	328.434.600	-	-	328.434.600
San Lucas Construcciones	-	499.320.000	-	499.320.000
C.M Group y Asociados	-	-	337.938.494	337.938.494

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

Mtr. César [illegible]zquez G.
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro